

REIVINDICACIONES

1. Una albúmina de guisante caracterizada por que su actividad emulsionante es mayor de 600 mL de aceite de maíz por gramo de albúmina.
2. La albúmina de guisante de acuerdo con la Reivindicación 1, cuya actividad emulsionante es mayor de 800 mL de aceite de maíz por gramo de albúmina.
3. La albúmina de guisante de acuerdo con la Reivindicación 2, cuya actividad emulsionante es mayor de 1000 mL de aceite de maíz por gramo de albúmina.
4. Un proceso para tratar una fracción soluble de guisante para obtener una albúmina de guisante de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende:
 - a. proporcionar una fracción soluble de guisante,
 - b. seguido de una etapa de desgasificación al vacío de la fracción soluble de guisante,
 - c. seguido de una etapa de microfiltración o centrifugación de la fracción soluble desgasificada que da lugar a un filtrado de microfiltración o un sobrenadante de centrifugación,
 - d. seguido de una etapa de ultrafiltración del filtrado de microfiltración o el sobrenadante de centrifugación, que da lugar a un retenido de ultrafiltración,
 - f. seguido de neutralización del pH de los retenidos obtenidos,
 - g. seguido de un tratamiento térmico UHT del retenido neutralizado de la etapa f),
 - h. seguido de secado del retenido termotratado de la etapa g).
5. El proceso de acuerdo con la Reivindicación 4, en donde entre la etapa d. y f. puede haber una etapa e. de ósmosis inversa del filtrado de ultrafiltración que da lugar a un filtrado, y un retenido resultante de la ósmosis inversa.
6. El proceso de acuerdo con la Reivindicación 4, caracterizado por que el pH de neutralización de la etapa f) es entre 6.5 y 7.5.

7. El proceso de acuerdo con la Reivindicación 4 a 6, caracterizado por que la etapa f) se realiza añadiendo una base elegida de hidróxido de sodio, hidróxido de potasio o amoníaco acuoso.
8. El proceso de acuerdo con la Reivindicación 7, caracterizado por que la etapa f) se realiza añadiendo hidróxido de sodio.
9. El proceso de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por que el tratamiento térmico de la etapa g) se realiza a una temperatura entre 130 °C y 150 °C durante un tiempo de tratamiento entre 5 y 15 segundos.
10. El proceso de acuerdo con la Reivindicación 9, caracterizado por que el tratamiento térmico de la etapa g) se realiza a una temperatura de 140°C.
11. El proceso de acuerdo con la Reivindicación 9 a 10, caracterizado por que el tratamiento térmico de la etapa g) se realiza por 10 segundos.
12. El proceso de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por que el secado de la etapa h) se realiza por secado por pulverización en una única etapa.
13. Una albúmina de guisante obtenida por el proceso de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 4 a 12.